ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GSA-FORCE-ANDINA S.A.

Reunida el 24 de marzo de 2017

En Quito, a los veinte y cuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 10h00, en las oficinas, ubicadas en la Av. Amazonas N-47-205 Y Río Palora, se reúnen los Accionistas de la compañía **GSA-FORCE-ANDINA S.A.** (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* de la Junta al Ab. Nicolás Lasso Rojas y como Secretaria *Ad-hoc* a la Ab. Carolina Ortiz Espinoza.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Canales Pastuszyk Von Poetsch Pablo Ernesto Representado por: James Eguiguren	US $400.00	400	50%
Vicente Carvajal Maximiliano Patricio	US $400.00	400	50%
TOTAL	**US$ 800.00**	**800**	**100%**

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quorum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 10h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2016.**
2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2016.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General y el Comisario correspondiente al año 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el accionista Pablo Ernesto Canales Pastuszyk von Poetsch representado por James Eguiguren, mociona:

a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
PABLO ERNESTO CANALES PASTUSZYK VON POETSCH Representado por: James Eguiguren	50%	A favor
MAXIMILIANO PATRICIO VICENTE CARVAJAL	50%	A favor
Total	**100%**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

1.1 **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
1.2 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2016.

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, el accionista Pablo Ernesto Canales Pastuszyk von Poetsch representado por James Eguiguren mociona:

a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
PABLO ERNESTO CANALES PASTUSZYK VON POETSCH Representado por James Eguiguren	50%	A favor
MAXIMILIANO PATRICIO VICENTE CARVAJAL	50%	A favor
Total	**100%**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1 **APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

El Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía generó la suma de treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD$34.88) de utilidades en el ejercicio económico 2016.

Por otro lado, el Gerente General explica a los Accionistas que, de acuerdo al artículo 109 de la Ley de Compañías, la Compañía debe formar un fondo de reserva de por lo menos el 20% del capital social, fondo que hasta la fecha no ha sido creado.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Pablo Ernesto Canales Pastuszyk von Poetsch representado por James Eguiguren mociona:

a) Que, se destine la suma de siete dólares de los Estados Unidos de América (USD$7.00) de las utilidades generadas para crear el fondo de reserva de la Compañía.
b) Que, se acumule el valor restante de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 a sus accionistas, esto es la suma de veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD$27.88).

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
PABLO ERNESTO CANALES PASTUSZYK VON POETSCH Representado por James Eguiguren	50%	A favor
MAXIMILIANO PATRICIO VICENTE CARVAJAL	50%	A favor
Total	**100%**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 DESTINAR la suma de siete dólares de los Estados Unidos de América (USD$7.00) de las utilidades generadas para crear el fondo de reserva de la Compañía.

3.2 ACUMULAR el valor restante de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 a sus accionistas, esto es la suma de veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD$27.88).

4. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.

El accionista Pablo Ernesto Canales Pastuszyk von Poetsch representado por James Eguiguren mociona:

a) Que, se elija a Elizabeth Beltran como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
b) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
PABLO ERNESTO CANALES PASTUSZYK VON POETSCH Representado por James Eguiguren	50%	A favor
MAXIMILIANO PATRICIO VICENTE CARVAJAL	50%	A favor
Total	**100%**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1 ELEGIR a Elizabeth Beltran como Comisaria de la Compañia para el ejercicio económico del año 2017.

4.2 **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrate a la Comisaria.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

(1) Listado de Asistentes y copias de identificación de los asistentes;
(2) Informe de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
(3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
(4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 11h15 se levanta la sesión.

Ab. Nicolás Lasso Rojas
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

Ab. Carolina Ortiz Espinoza
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta

Pablo Ernesto Canales Pastuszyk von Poetsch
Representado por James Eguiguren

Maximiliano Patricio Vicente Carvajal